



- OFICIO -

ID 28579110

Jardín América, Misiones, 15 de Abril de 2025.

AL DIRECTOR GENERAL DEL

REGISTRO DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S/DESPACHO:

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “EXPTE. N° 60505/2023 LOPEZ LILIANA MABEL C/ RAMON ENRIQUE MORA S/ DIVORCIO VINCULAR” que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de esta ciudad, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 2, a mi cargo, Dr. Hector Gabriel Cantero, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de los Sres. LOPEZ LILIANA MABEL DNI NRO 22.940.991 y RAMON ENRIQUE MORA DNI NRO 23.048.962 matrimonio celebrado el 31/05/1996 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones, bajo el Acta treinta y cinco, folio sesenta y dos, tomo primero del año mil novecientos noventa y seis.

Para un mayor recaudo legal se transcribe la resolución que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: “JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 7 de octubre de 2024.”. VISTO: El “EXPTE.N° 60505/2023

LOPEZ LILIANA MABEL C/ RAMON ENRIQUE MORA S/ DIVORCIO VINCULAR,”, del que, RESULTA:...CONSIDERANDO:...FALLO:1. Decreto el divorcio vincular de LOPEZ LILIANA MABEL DNI NRO 22.940.991 y RAMON ENRIQUE MORA DNI NRO 23.048.962 matrimonio celebrado el 31/05/1996 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones, bajo el Acta treinta y cinco, folio sesenta y dos, tomo primero del año mil novecientos noventa y seis. Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de notificación de la demanda, que data del 29/04/2024. 3. Firme que quede, librese Oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, previa acreditación de pago de tasa correspondiente cuya confección estará a cargo de la parte actora y diligenciada por Secretaría actuante y expidase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4.Cópiese, regístrese y notifíquese personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal vía Siged. Fdo. Dra.Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector
Country: Argentina
Date: 2025.04.15 12:07:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Iosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de ABRIL de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1051-J-25 oficio nº 28579MO de fecha.....

..... libro n° 24194 Fº 39

en Expte N° 60505 / 2023 Lopez, Viviana

NOBEL c/ RAMON ENRIQUE MORA

SI DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: I libro n° 04 Folio 79 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º 35 1996
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

MORA
Ramon Enrique
con
LOPEZ
Liliana Mabel

= nota de
referencia
para el
Indice A
U.S. =

En Jardin America
República Argentina, a 31 de Mayo
de 1996, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramon Enrique MORA
Edad 23 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Jardin America Mne
domiciliado en Jardin America Mne Doc. Ident. 23.048.962
Hijo de Juan Alberto MORA
nacionalidad argentina profesión _____
y de _____
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____

Liliana Mabel LOPEZ
Edad 23 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Jardin America Mne
domiciliada en Jardin America Mne Doc. Ident. 22940.991
Hija de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de Taustina LOPEZ
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Jardin America Mne

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Mónica Beatriz DEVERRE Doc. Ident. 21.814.014 Edad 27 años
Estado soltera Profesión _____ Domicilio Jardin America Mne
Silma Hilian LOPEZ Doc. Ident. 22.335.019 Edad 24 años
Estado soltera Profesión _____ Domicilio Jardin America Mne

Leída el acta firman conmigo _____ los contrayentes y testigos antes mencionados

[Signature]

Espe. L. Liano

Me. Anic. B. Oquendo
Delma Kyuan Lopez



[Signature]
DELEGADO PROVINCIAL
JARDIN AMERICA

= Viere de Folio N: 62 - Acta N: 35 -
Protocolizado Libro 04 - Folio 79 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1051-J-25. Oficio N° 28579110 de Fecha 15.4.25.
Venido del Juzgado C.C.L. y de familia N° 2. Secretaría N° 2.
Con Asiento en J. América, Provincia Misiones, País Argentino.
Autos Caratulados: Exp. N° 60505/2023 - LOPEZ LILIANA
Mabel y RAMON ENRIQUE MOA s/ Divorcio.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos.
LOPEZ Liliana Mabel. D.N.I. N° 22.940.991.4
RAMON ENRIQUE MOA. D.N.I. N° 23.048.962.
Fecha de fallo: 7.10.2024.
Fdo: Cynthia Bordes MEYER. Juez Fdo: Dra. Cantero Hector E. Secretario
Posadas 22 de Abril de 2025.



[Signature]
EVELINA LOPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 29 de Abril de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 60505/2023 LOPEZ LILIANA
MABEL C/ RAMON ENRIQUE MORA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.04.2025 09:51:58